



BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE CORRESPONSALES DEL PROGRAMA CARNÉ JOVEN EUROPEO

El Instituto Aragonés de la Juventud a través de la Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón, dentro del Programa de actividades del 30 Aniversario, va a seleccionar a 12 jóvenes corresponsales del Programa Carné Joven Europeo encargados de difundir los descuentos, promociones y actividades entre los jóvenes de su localidad, a través de redes sociales, centros educativos y otros medios.

Se seleccionarán 12 jóvenes con la siguiente distribución:

- 1 Alcañiz
- 1 Calamocha
- 1 Calatayud
- 1 Ejea de los Caballeros
- 1 Fraga
- 2 Huesca capital
- 1 Jaca
- 1 Monzón
- 1 Tarazona
- 2 Teruel capital

La convocatoria de selección se va a realizar del 18 de enero al 22 de marzo de 2019 (fecha ampliada) y los corresponsales realizarán sus funciones durante un periodo de 3 meses (a definir).

1. ÁMBITO

La presente convocatoria va dirigida a jóvenes entre 14 y 30 años, titulares del Carné Joven Europeo y residentes en las localidades en las que se van a desarrollar las labores de corresponsales.

La promoción es gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la selección y obtención del premio objeto de la convocatoria.

2. PREMIO

Los corresponsales, por su colaboración, recibirán como premio **un iPad (de 9,7" y 32Gb)** que se entregará al final del periodo establecido. El premio estará sujeto a las obligaciones fiscales legalmente vigentes.

3. MECÁNICA

Para participar, los candidatos deberán:

1. Grabar un vídeo explicando cómo difundiría alguna de las promociones de Carné Joven Europeo:
 - El vídeo debe durar entre 30 y 60 segundos.
 - En el vídeo debe aparecer el Carné Joven Europeo y mencionarlo.
 - La temática estará relacionada con alguna actividad o promoción que en estos momentos esté realizando el Programa Carné Joven Europeo, como pueden ser la "Promoción carné gratuito para usuarios de 13 años" o "Sorteo de un coche en renting durante 1 año". Puedes consultar la información de las promociones en www.carnejoven.es.
 - El vídeo debe estar grabado en formato MP4, AVI, MPEG, MOV.
2. Compartir el vídeo en el perfil personal del candidato en Facebook, Twitter o Instagram y mencionar al Carné Joven Europeo de Aragón.
3. Rellenar el formulario de inscripción en www.carnejoven.es.
4. Tener disponible el archivo original del vídeo ya que se podrá solicitar posteriormente.

Criterio de selección

Los jóvenes se seleccionarán valorando principalmente los siguientes aspectos:

- Número de seguidores en sus perfiles en redes sociales.
- Facilidad para expresarse.
- Capacidad de generar interacción.
- Creatividad del vídeo.
- Intención de implicación en la actividad.

Comunicación a los seleccionados

Los nombres de los seleccionados y suplentes se publicarán en www.carnejoven.es. Se contactará con cada seleccionado a través del email y/o teléfonos aportados en el formulario.

Una vez realizada la comunicación, los jóvenes seleccionados deberán aceptar la participación en esta promoción y aportar la documentación que se exija en el plazo máximo de 5 días

naturales. Si a la comunicación, el seleccionado no acepta la participación o no cumple con los requisitos, se contactará con el primer suplente, y así sucesivamente a los siguientes suplentes.

Si ni el seleccionado ni los suplentes aceptan la participación, no cumplen con los requisitos o no envían la documentación en plazo, el número de jóvenes seleccionados en la promoción podrá reducirse.

Funciones a realizar por los seleccionados

Los jóvenes seleccionados se convertirán en “Corresponsales del Programa Carné Joven Europeo” durante un periodo de 3 meses (a definir).

Para el correcto desarrollo de sus funciones, el Programa Carné Joven Europeo organizará unas jornadas de formación para los seleccionados (sin coste alguno para los seleccionados).

Además el Programa Carné Joven Europeo facilitará semanalmente cualquier información relativa a todas las acciones que se vayan a realizar. También se le facilitarán materiales como folletos, dosieres, carteles de las actividades organizadas por el Programa Carné Joven Europeo.

Se requiere una implicación semanal de al menos 1 contenido. Los contenidos podrán ser:

- reportaje sobre una ventaja, servicio o actividad del Programa.
- charla en el centro educativo, asociación, etc de tu comarca sobre alguna actividad.
- participación en alguna de las actividades del Programa.

Además semanalmente deberá incluir post en redes sociales (con texto, video, fotos, etc.)

Los seleccionados deberán asistir a las jornadas de formación.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en esta acción promocional supone la aceptación de las presentes bases.

La participación en estas acciones promocionales es gratuita.

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas usuarias del Carné Joven Europeo de Aragón entre 14 a 30 años residentes en las localidades en las que se van a desarrollar las labores de corresponsales, y se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles, o que no dispongan del carné acreditativo en vigor así como del resto de documentación exigida.

Los participantes autorizan toda comprobación de los datos transmitidos durante la convocatoria.

La Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el **derecho a modificar, retrasar o ampliar la fecha de participación, selección o desarrollo de la promoción.**

La Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el derecho de descartar la participación de aquellos que puedan ser “fraudulentos” (falsificaciones, usuarios ficticios, bots, sistemas de automatización, etc...).

Los participantes autorizan a la Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón a publicar su nombre en su página web (www.carnejoven.es), en su página de Facebook (www.facebook.com/CarneJovenEuropeoDeAragon), en su canal de Twitter (<https://twitter.com/CJovenAragon>), en su canal de Instagram (<http://instagram.com/cjovenaragon/>) y en cualquier otro medio de difusión del Programa.

Condiciones de los premios

- El premio es **personal e intransferible**.
- Si por cualquier razón ajena a la Oficina del Carné Joven Europeo, no hubiera disponibilidad del premio previsto, la Oficina del Carné Joven Europeo se reserva el derecho de sustituirlos por otros de igual o superior valor.
- El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante el Carné Joven Europeo y documento de identificación (DNI, NIE Pasaporte,...) que el nombre y apellidos del seleccionado coincidan con la persona que recibe el premio.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el seleccionado no pudiese o quisiese aceptar el desarrollo de sus funciones de corresponsal, o renunciase al mismo, su puesto de corresponsal pasaría al suplente o se podría declarar desierto.
- El periodo de reclamaciones finaliza 10 días naturales transcurridos desde la fecha de publicación de los seleccionados para el desarrollo de la promoción.
- El premio estará sujeto a las obligaciones fiscales legalmente vigentes.

Cesión de derechos y propiedad intelectual

Los autores de los vídeos y publicaciones mantendrán sus derechos sobre cada trabajo presentado. No obstante, autorizan libremente, sin contraprestación alguna, a la Oficina del Carné Joven Europeo del Instituto Aragonés de la Juventud, su uso para ser reproducidos parcial o totalmente, y para ser difundidos en acciones promocionales de esta y otras actividades del Programa, para todo el mundo y por todo el plazo que la legislación vigente autorice.

Todos los participantes en esta convocatoria (tanto los candidatos como los seleccionados) declaran lo indicado a continuación y asumen las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración dejando indemne a la Oficina del Carné Joven Europeo del Instituto Aragonés de la Juventud:

- Que la autoría los trabajos presentados es del participante.

- Que los trabajos presentados no infringen derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, y eximen de responsabilidad a la Oficina del Carné Joven Europeo del Instituto Aragonés de la Juventud, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
- Que en el supuesto de que en los trabajos presentados a la convocatoria apareciera la imagen de terceras personas no relacionadas directamente con la convocatoria, los responsables de cada trabajo se comprometen a solicitar la cesión de derechos de imagen a estas terceras personas, posicionándose como completos responsables de la difusión que posteriormente se pudiera hacer de su imagen públicamente.
- Que en el caso de que en los trabajos presentados a la convocatoria aparezcan menores de edad, se remitirán las autorizaciones pertinentes firmadas por padre, madre o tutor a la Oficina del Carné Joven Europeo del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Los candidatos se hacen totalmente responsables frente a reclamaciones que pudieran surgir (de cualquier naturaleza por parte de terceros relativos a originalidad, copias, etc.) de los trabajos presentados.

5. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el **derecho de modificar y enmendar las bases y condiciones de la convocatoria, o de finalizar la promoción en cualquier momento**, sin perjuicio de los derechos del seleccionado.

El organizador se reserva el derecho de reemplazar a su discreción a cualquier seleccionado que por cualquier razón y a su criterio falle o sea descalificado o sea incapaz de participar, aun cuando dicho reemplazo haya sido previamente eliminado.

La Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el derecho de eliminar de las promociones por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar o descalificar a los participantes que vulneren los derechos de privacidad o dignidad de otros participantes.

La Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón se exime de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la convocatoria, así como al fraude en la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a las mismas y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal recabados serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados al tratamiento de datos de la Oficina del Carné Joven Europeo, titularidad del Instituto Aragonés de la Juventud, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción y

por tanto los datos de registro deberán ser veraces. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido un premio, perderá la condición de ganador, pasando el premio al suplente o incluso quedar el premio desierto.

La finalidad del fichero tiene como objeto la gestión de la presente convocatoria y la obtención de registros prospectos. Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <https://www.carnejoven.es/es/aviso-legal>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

Identificación, uso de nombre e imagen de los seleccionados.

La identidad de los participantes y seleccionados se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. y Carné Joven Europeo).

Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente convocatoria en la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la Oficina del Carné Joven Europeo, de su nombre e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente convocatoria, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa. Así mismo el usuario manifiesta su autorización expresa para el envío de información o publicidad relativa a la convocatoria en curso. En caso de ser menores de edad se solicitará autorización de los padres/madres o tutores.

El usuario manifiesta su autorización expresa para el envío de información o publicidad relativa a la convocatoria en curso.

En caso de que sea necesario para el desarrollo de la promoción, la Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón podrá comunicar sus datos personales a terceros, incluso cuando dichos terceros se hallen en países cuya legislación no garantice un nivel de protección de datos equivalente al de la Unión Europea.

7. GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE

El participante declara, asegura y confirma a la Oficina del Carné Joven Europeo de Aragón:

- Que es usuario del Programa Carné Joven Europeo de Aragón y que dispone del carné acreditativo en vigor
- Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables
- Que reside en las localidades en las que se va a llevar a cabo la promoción

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las citadas bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas de las mismas efectúe el Instituto Aragonés de la Juventud. En caso de divergencia entre los participantes en la convocatoria y la interpretación de las presentes bases por el Instituto Aragonés de la Juventud, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

Para cualquier consulta sobre las presentes bases, los participantes podrán enviar un email con su consulta a info@carnejoven.es.